



CONSEJO MUNICIPAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO



Expediente: COTAIP/024/2016
Folio INFOMEX: 00134916

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/035-00134916

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX- TABASCO, siendo las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día veintiocho de enero del año dos mil dieciséis, se tuvo al interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedáse a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"SOLICITO LA BALANZA DE COMPROBACION DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013 TRIENIO 2013-2015 DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO."**...(Sic)-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracción III y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este Concejo Municipal de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la titular de la **Dirección de Finanzas**, de este Concejo Municipal, mediante su oficio **DF/0196/2016**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que la Dirección que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 107 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**; consistente en **"SOLICITO LA BALANZA DE COMPROBACION DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013 TRIENIO 2013-2015 DEL MUNICIPIO DEL CENTRO TABASCO."**...(Sic). Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación y anexo constante de tres (03) fojas útiles, documento en versión pública, al cual se refiere la fracción XXXIV del artículo 3 y 6 de la Ley competente, mismo que queda a



CONCEJO MUNICIPAL DEL CENTRO
DE VILLAHERMOSA, TABASCO



**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso,
Colonia Atasta de Serra, C. P. 88100, Villahermosa, Tabasco.

Tel. 316 63 74

www.villahermosa.gob.mx

disposición del solicitante mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber al interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. En término de lo dispuesto en los artículos 50, 132, 133, 134 y 138 de la Ley de la Materia, notifíquese al peticionario, vía electrónica por medio del Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Concejo Municipal de Centro, por y ante el Lic. Enrique Maldonado Prado, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.-----
Cumplase

Expediente: COTAIP/024/2016 Folio INFOMEX: 00134916
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/035-00134916



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Dirección de Finanzas

Oficio: DF/0196/2016.

Asunto: Respuesta de solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco., a 02 de febrero de 2016.

Dra. en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Presente.

En atención a su Oficio número: COTAIP/0060/2016, de fecha 29 de enero de 2016, deducido del Expediente número: COTAIP/024/2016, y para dar cumplimiento a la solicitud de información con el número de Folio: 00134916 presentada a través del Sistema Infomex-Tabasco por el interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, relativa a:

“SOLICITO LA BALANZA DE COMPROBANCION DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013 TRIENIO 2013-2015 DEL MUNICIPIO DEL CENTRO TABASCO”...(Sic).

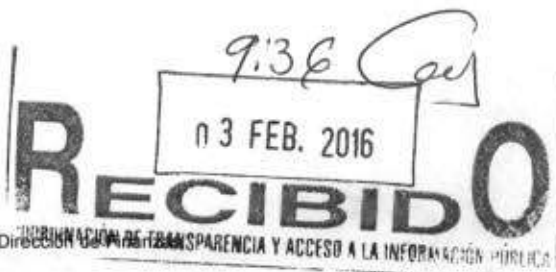
Al respecto, anexo envío copia en versión electrónica de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2013, la cual consta de tres páginas.

Atentamente

C.P. Luz Junue Magaña López
Directora de Finanzas



DIRECCIÓN DE FINANZAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCION DE FINANZAS
BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31/12/2013

Página 1 de 3

DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACTUAL	
	DEUDOR	ACREDOR	CARGOS	ABONOS	DEUDOR	ACREDOR
11110 EFECTIVO	\$250,810.31		\$33,356,656.83	\$25,589,281.65	\$8,018,185.49	
11120 BANCOS/TESORERÍA	\$558,774,074.64		\$365,337,354.62	\$607,707,689.49	\$316,403,739.77	
11220 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			\$154,156,060.00	\$154,156,060.00		
11230 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$89,753,990.51		\$216,867,328.83	\$305,439,196.71	\$1,182,122.63	
11240 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$2,567,195.07		\$63,624,807.75	\$28,002,271.04	\$38,189,731.78	
11250 DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$87,000.00			\$87,000.00		
11310 ANTICIPO A PROVEEDORES POR LA ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$10,782,551.02		\$6,867,243.86	\$16,739,794.79	\$910,000.09	
11340 ANTICIPO DE OBRAS POR CONTRATISTAS A CORTO PLAZO	\$71,803,511.12		\$11,048,442.22	\$71,872,081.75	\$10,979,871.59	
11410 INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$8,062,552.77			\$32,085.36	\$8,030,467.41	
11510 ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$930,396.09				\$930,396.09	
11513 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$3,162,403.68				\$3,162,403.68	
11910 VALORES EN GARANTIA	\$20,600.59				\$20,600.59	
12138 FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS DE MUNICIPIOS	\$1,375,932.85			\$1,332,325.80	\$43,607.05	
12220 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$16,793,596.55				\$16,793,596.55	
12310 TERRENOS	\$117,628,370.01				\$117,628,370.01	
12330 EDIFICIO NO HABITACIONAL	\$19,442,687.72		\$2,973,277.64		\$22,415,965.36	
12340 INFRAESTRUCTURA	\$301,410,410.99				\$301,410,410.99	
12362 EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO	\$1,182,980.87		\$17,221,981.55	\$15,026,016.25	\$3,378,946.17	
12363 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	\$1,154,417.79		\$133,735,662.99		\$134,890,080.78	
12364 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION EN PROCESO	\$30,547,352.50		\$25,018,526.22	\$50,280,103.59	\$5,285,775.13	
12365 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO			\$982,559.34		\$982,559.34	
12411 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$14,930,547.13		\$186,504.28		\$15,117,051.41	
12412 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$935,282.40				\$935,282.40	
12413 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$21,134,394.24		\$2,388,455.40		\$23,522,849.64	
12419 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$235,513.43		\$163,613.90		\$399,127.33	
12421 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$231,915.16		\$41,041.16		\$272,956.32	
12422 APARATOS DEPORTIVOS	\$120,454.40				\$120,454.40	
12423 CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$35,787.52		\$36,884.29		\$72,671.81	
12429 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$2,212,216.36				\$2,212,216.36	
12431 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$678,713.65				\$678,713.65	
12432 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$17,954.43				\$17,954.43	
12441 AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$220,526,257.60		\$15,226,315.90		\$235,752,573.50	
12445 EMBARCACIONES	\$10,560,042.90				\$10,560,042.90	
12461 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$3,493,455.82				\$3,493,455.82	
12462 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$8,703,207.56		\$1,533,761.74		\$10,236,969.30	
12463 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$52,071,285.16		\$10,616,848.96		\$62,688,134.12	
12464 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REF INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$217,910.79		\$45,319.99		\$263,230.78	
12465 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$4,959,743.24				\$4,959,743.24	
12466 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$1,740,032.47		\$64,783.68		\$1,804,816.15	
12467 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$2,022,616.31				\$2,022,616.31	
12469 OTROS EQUIPOS	\$51,519,072.30		\$1,045,163.94		\$52,564,236.24	
12510 SOFTWARE	\$2,232,151.74				\$2,232,151.74	
12541 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$27,577.55		\$385,999.99		\$413,577.54	
12740 ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$9,033,109.46				\$9,033,109.46	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO						

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCION DE FINANZAS
BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31/12/2013

Página 2 de 3

DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACTUAL	
	DEUDOR	ACREDOR	CARGOS	ABONOS	DEUDOR	ACREDOR
21110		\$0.60	\$275,100,491.39	\$276,627,606.95		\$1,527,116.16
21120	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$16,795,133.73	\$119,721,574.98	\$146,950,206.47		\$44,023,765.22
21130	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,180,592.71	\$52,461,308.29	\$104,590,142.02		\$53,309,426.44
21140	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$907,482.65	\$4,835,653.88	\$3,961,714.64		\$33,543.41
21150	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$71,730.00	\$7,888,723.49	\$9,816,676.38		\$1,999,682.89
21160	INTERESES, COMISIONES, Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$1,993,948.98	\$1,993,948.98		
21170	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$10,542,600.02	\$40,431,012.88	\$38,600,337.55		\$8,711,924.69
21180	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$169,558.97	\$2,000,686.13		\$1,831,127.16
21190	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,648,886.88	\$9,858.75	\$120,878.01		\$4,759,906.14
21310	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$3,784,341.42	\$3,784,341.42			
21910	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$4,920,079.93	\$3,427,376.64	\$834,411.81		\$2,327,115.10
22110	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$75,789,900.07	\$899,027.51			\$74,890,872.56
22120	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$46,153,168.34				\$46,153,168.34
22330	PRESTAMOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$449,353,036.37				\$449,353,036.37
22410	CREDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$266,915.97	\$500.00			\$266,415.97
22510	FONDOS EN GARANTIA A LARGO PLAZO	\$91,620.00				\$91,620.00
31300	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$448,547,380.13				\$448,547,380.13
32210	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$253,528,184.07	\$32,085.36			\$253,496,098.71
32510	CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES	-\$490,509,302.22				-\$490,509,302.22
41100	IMPUESTOS	\$214,383,896.76		\$11,958,865.24		\$226,342,762.00
41400	DERECHOS	\$138,393,925.54		\$12,667,025.66		\$151,060,951.20
41500	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$6,416,609.50		\$2,212,097.70		\$8,628,707.20
41600	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$13,862,809.26		\$895,447.66		\$14,758,256.92
42100	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,915,997,132.21		\$192,345,471.88		\$2,108,342,604.09
51110	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$230,913,985.21	\$23,908,853.10		\$254,822,838.31	
51120	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$101,545,664.12	\$31,442,232.20		\$132,987,896.32	
51130	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$205,571,498.55	\$214,223,017.50		\$419,794,516.05	
51140	SEGURIDAD SOCIAL	\$39,899,652.67	\$5,243,906.24		\$45,143,558.91	
51150	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$304,639,321.18	\$36,328,443.51		\$340,967,764.69	
51160	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$24,370,578.41	\$1,199,701.75		\$25,570,280.16	
51210	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$12,438,659.00	\$2,203,037.22		\$14,641,696.22	
51220	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$3,043,411.72	\$526,513.04		\$3,569,924.76	
51230	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		\$247.94		\$247.94	
51240	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$25,816,322.52	\$7,288,120.44		\$33,104,442.96	
51250	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$19,887,032.61	\$8,035,498.75		\$27,922,531.36	
51260	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$56,316,760.50	\$14,281,048.84		\$70,597,809.34	
51270	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$17,473,840.39	\$1,020,047.38		\$18,493,887.77	
51290	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$9,085,949.74	\$1,652,503.02		\$10,738,452.76	
51310	SERVICIOS BÁSICOS	\$193,294,916.14	\$20,781,298.16		\$214,076,214.30	
51320	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$8,873,575.38	\$3,888,684.30		\$12,762,259.68	
51330	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$12,280,575.66	\$6,036,350.73		\$18,316,926.39	
51340	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$9,676,557.92	\$867,407.45		\$10,543,965.37	
51350	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$80,730,374.42	\$25,276,078.17		\$106,006,452.59	
51360	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$6,769,932.89	\$17,204,601.63		\$23,974,534.52	
51370	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$972,008.62	\$204,561.70		\$1,176,570.32	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCION DE FINANZAS
BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31/12/2013

DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACTUAL	
	DEUDOR	ACREDOR	CARGOS	ABONOS	DEUDOR	ACREDOR
51380 SERVICIOS OFICIALES	\$2,531,347.94		\$1,505,665.16		\$4,037,013.10	
51390 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$31,582,739.11		\$4,904,830.81		\$36,487,569.92	
52310 SUBSIDIO			\$1,333,076.37		\$1,333,076.37	
52410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$17,102,462.30		\$2,531,931.25		\$19,634,393.55	
52420 01 PARTICIPACIONES			\$4,665,000.00		\$4,665,000.00	
52430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$6,553,214.94		\$278,400.00		\$6,831,614.94	
52510 PENSIONES	\$948,876.80		\$387,783.06		\$1,336,659.86	
52520 JUBILACIONES	\$1,471,607.80		\$651,834.22		\$2,123,442.02	
52930 05 RECURSOS PROPIOS	\$82,513.41				\$82,513.41	
53320 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION Y OTROS	\$13,963,600.39		\$3,961,214.64		\$17,924,815.03	
54110 INTERES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$27,558,866.42		\$1,993,948.98		\$29,552,815.40	
55910 GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$745,301.33		\$2,000,686.13		\$2,745,987.46	
56110 CONSTRUCCION DE BIENES NO CAPITALIZABLES	\$5,614,899.15		\$62,332,842.20		\$67,947,741.35	
71100 VALORES EN CUSTODIA	\$78,501,695.02		\$72,628,621.78	\$78,500,399.32	\$72,629,917.48	
71200 CUSTODIA DE VALORES		\$78,501,695.02	\$78,500,399.32	\$72,628,621.78		\$72,629,917.48
74100 DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCION	\$40,110,465.61		\$10,990,382.26	\$3,348,774.60	\$47,752,073.27	
74200 RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL		\$40,110,465.61	\$3,348,774.60	\$10,990,382.26		\$47,752,073.27
81100 LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,943,435,000.00				\$1,943,435,000.00	
81200 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR		\$147,987,051.25	\$268,244,781.54	\$140,553,713.69		\$20,295,983.40
81300 MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$493,606,424.52		\$140,553,713.69	\$48,165,873.40	\$585,994,264.81	
81400 LEY DE INGRESOS DEVENGADA			\$181,889,496.26	\$220,078,908.14		\$38,189,411.88
81500 LEY DE INGRESOS RECAUDADA		\$2,289,054,373.27		\$181,889,496.26		\$2,470,943,869.53
82100 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		\$1,943,435,000.00				\$1,943,435,000.00
82200 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$254,104,577.57		\$433,686,605.94	\$469,352,214.18	\$218,438,969.33	
82300 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		\$493,606,424.52	\$281,844,896.55	\$374,232,736.84		\$585,994,264.81
82400 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$563,374,103.58		\$206,989,674.65	\$729,114,808.50	\$41,248,969.72	
82500 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$8,975,688.45		\$669,661,439.41	\$678,637,127.86		
82600 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$19,546,011.96		\$659,155,270.84	\$538,262,676.82	\$140,438,605.98	
82700 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$1,591,041,042.96		\$538,262,176.82	\$500.00	\$2,129,302,719.78	
SUMAS	\$8,107,821,133.61	\$8,107,821,133.61	\$5,627,595,657.16	\$5,627,595,657.16	\$8,589,186,698.85	\$8,589,186,698.85